# Cómo actuar ante la violencia sexual contra menores

Guía para madres y padres



#### Edita



Fundación Márgenes y Vínculos

C/Ancha, 25 11370 Los Barrios, Cádiz Tlf: 956 62 80 39

Fax: 956 62 19 94 Email: fmyv@fmyv.org Web: www.fmyv.org

#### Colabora



#### Diseño, Ilustración y maquetación:

Fundación Márgenes y Vínculos 2ª edición revisada, 2015, por Celia Nevado Fernández y José Ángel Ponce Lara

**Impreso por:** Escandón Impresores En Sevilla , julio de 2015

La reproducción total o parcial de esta guía, en cualquier forma, sólo puede ser realizada bajo consentimiento explícito de la Fundación Márgenes y Vínculos.

Puede hacer su solicitud en el correo fmyv@fmyv.org



#### **NOTA ACLARATORIA**

Desde la Fundación Márgenes y Vínculos hemos adaptado esta guía a un lenguaje no sexista, cuya única salvedad ha sido evitar las reiteraciones y complejidades en la redacción, obviando incluir constantemente los dos géneros, tanto en singular como en plural cuando nos referimos al menor, al niño o al agresor.

Cuando hablamos de menores víctimas de violencia sexual, entendemos edades comprendidas entre los 0 y 17 años, tanto de género femenino como masculino, así como que el agresor puede ser hombre o mujer, adulto o menor.

Empleamos el término violencia sexual para englobar tanto abusos sexuales como agresiones sexuales, ya que es un término independiente de calificaciones legales.

# Índice

- 4. Presentación
- 5. ¿Qué se entiende por violencia sexual contra menores?
- 6. ¿Cómo es la violencia sexual contra menores?
- 7. Falsas creencias sobre la violencia sexual contra menores
- 8. ¿Cómo puede afectar a un niño/a sufrir violencia sexual?
- 9. ¿Cómo saber que un menor está siendo víctima de violencia sexual?
- 11. ¿Qué hacer si un niño/a o adolescente cuenta que está sufriendo violencia sexual?
- 12. ¿Cómo evitar que los niños/as sufran violencia sexual?
- 13. ¿Dónde acudir y qué hacer legalmente?
- 14. Teléfonos de interés



### Presentación



La violencia sexual es un hecho al que tienen que enfrentarse muchos niños, niñas y sus familias. A los padres y las madres, como principales educadores, nos cabe la tarea de informar a nuestro hijos sobre los riesgos de poder sufrir violencia sexual y de protegerlos, así como de crear un clima de confianza en la familia para que los niños, en el caso de que se den estas situaciones, puedan comunicarlo lo antes posible.

Hay que tener en cuenta que la violencia sexual a menores es uno de los malos tratos más invisibles, pero no por ello menos frecuente. Uno de los problemas principales es el secretismo que lo cubre todo, muchas veces impuesto por el propio agresor o agresora, otras por la culpa y vergüenza que sienten los menores, o por lealtad hacia el agresor ya que en gran cantidad de ocasiones son familiares o personas allegadas, lo cual les impide a las víctimas pedir ayuda para acabar con la situación.

Los padres y madres debemos tener una información adecuada sobre la violencia sexual contra menores. Es importante conocer los indicadores que podemos observar en nuestros hijos, cómo suelen ser los agresores y la forma de ejercer la violencia sexual, cuáles son las situaciones de riesgo en las que pueden estar los niños y, sobre todo, cómo poder prevenir y ayudar a nuestro hijo o hija.

Es también necesario conocer los riesgos a los que están expuestos los menores a través de las nuevas tecnologías, en especial Internet y la telefonía móvil.

No se trata de vivir atemorizados pero sí de ser precavidos e informar sobre estos temas a nuestros hijos.

# ¿Qué se entiende por violencia sexual contra menores?

La violencia sexual es una forma de maltrato que atenta contra la integridad física y psicológica del menor.

Entendemos por violencia sexual los contactos y actividades sexuales impropias de la edad de desarrollo, entre un menor y un adulto o un menor y otro menor, con la finalidad de conseguir la estimulación sexual, del propio agresor o de terceras personas, utilizando una posición de poder sobre la víctima, ejercido de forma individual o en grupo.

Es suficiente con que la conducta de violencia sexual se de en una ocasión para considerarse como tal.

Existe un consenso generalizado por el que se determinan dos criterios básicos para que se considere violencia sexual: • Que haya diferencia de poder entre la víctima y el agresor.

• Que se utilice al menor para satisfacer sexualmente a sí mismo o a un tercero.

Se entiende que existe una diferencia de poder cuando la víctima se encuentra en una situación de inferioridad frente al agresor, ya sea, por razón de su edad, nivel de desarrollo, enfermedad, discapacidad, o cuando el agresor utilice una relación de superioridad, autoridad o parentesco con la víctima.

Las estrategias que el agresor realiza para conseguir sus fines van desde la coacción, el uso de la fuerza, la sorpresa, la seducción y/o el engaño.

El tipo de conductas sexuales que pueden tener lugar entre la víctima y el agresor o agresores, serán con o sin contacto físico, pudiendo ir desde proposiciones verbales,

exhibición de los órganos genitales, penetración anal, genital u oral, caricias sexuales, peticiones sexuales, sexo oral, mostrar películas o imágenes pornográficas.

La utilización de un menor para producir, traficar, vender, distribuir, exhibir, adquirir o poseer pornografía infantil es una forma de violencia sexual, al igual que la explotación sexual de menores en terceros países.

# ¿Cómo es la violencia sexual contra menores?



# Fuente: Adaptación de FMYV de textos originarios de Alonso, Font y Val (2000)

# Falsas creencias sobre la violencia sexual contra menores



FALSAS CREENCIAS	REALIDAD		
Es poco frecuente y sólo lo sufren las niñas.	En España aproximadamente el 23% de las mujeres y un 15% de los hombres han sido víctimas de algún tipo de violencia sexual en la infancia o adolescencia.		
Quienes lo realizan son personas desequilibradas.	En la gran mayoría de los casos los agresores sexuales aparentan ser personas normales y sin signo alguno de enfermedad mental.		
Los agresores son siempre desconocidos.	La violencia sexual a menores se da con mayor frecuencia en el entorno cercano a la víctima, incluida su familia, pero también puede ser cometido por una persona desconocida.		
Sólo se dan en clases sociales bajas.	Se puede cometer en todos los ambientes sociales y culturales.		
Los menores tienden a inventárselo y mentir.	La mayoría de las veces los menores no mienten. En general, si lo hacen es por influencia de un adulto.		
La responsabilidad es del propio menor que podría haberlo evitado.	Los menores no son responsables de lo que les ha ocurrido y no pueden evitarlo.		
Nos enteraríamos si fuera un chico o chica cercano a nosotros.	El silencio y el miedo de las víctimas hacen que en muchos casos la violencia sexual se mantenga en secreto.		
La violencia sexual siempre va unida a la violencia física.	La mayoría de las veces la violencia sexual va unida al engaño, manipulación o amenazas y no a la violencia física.		
La violencia sexual siempre tiene consecuencias muy graves.	La gravedad de las consecuencias depende de muchos factores. La ayuda psicológica evita efectos graves y ayuda a normalizar la vida de la víctima.		

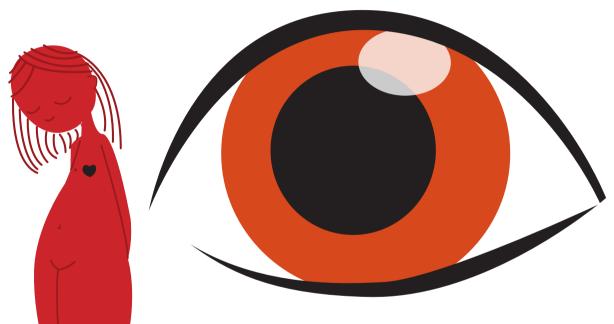


narse con los demás, problemas sexuales futuros, menor autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentimientos de culpa, miedo a la intimidad, dificultad para poner normas, graves problemas de conducta, intentos de suicidio, convertirse en agresores o de nuevo ser víctimas.

En otras ocasiones no se dan consecuencias tan graves. El que un menor sufra consecuencias psicológicas más o menos graves, o no, dependerá principalmente del daño causado y del apoyo recibido como víctima. También influye el tipo de violencia sexual, la frecuencia y el tiempo que ha durado, la fuerza que se ha ejercido y la relación afectiva del agresor con la víctima.

Igualmente, también depende de las características personales del menor agredido (madurez, capacidad de relacionarse con los demás, etc.) pero, sobre todo, de cómo la familia responda ante la violencia sexual.

# ¿Cómo saber que un menor está siendo víctima de violencia sexual?



Los niños víctimas de violencia sexual se encuentran en una situación muy difícil, por ello, suelen mantener en secreto y oculto lo que les ocurre por miedo o vergüenza a revelarlo, por chantaje emocional o soborno a través de regalos. También hay niños que por su corta edad o por las características de la violencia sexual que sufren no saben qué les está pasando.

Tan sólo un 2% de los casos de violencia sexual contra menores son denunciados formalmente en el mismo momento en que se dan a conocer.

Es importante que estos hechos se denuncien para proteger a la víctima, así como a otros menores, y para que el menor que ha sufrido la violencia sexual sienta que se defienden sus derechos.

Es poco frecuente que se puedan observar signos físicos, pero si vemos lesiones en las zonas anales y vaginales hay que consultar con rapidez con un pediatra.

Aunque muchos de los niños y niñas no se lo cuentan a nadie, a veces lo expresan con cambios de comportamientos: Trastornos del sueño (pesadillas, orinarse de nuevo en la cama, temor a dormir solos...), se niegan a quedarse con alguien o a ir a determinados sitios, trastornos de la alimentación, miedos, descenso de su rendimiento escolar, comportamientos más infantiles, fugas de casa, conductas violentas y/o actividades sexuales inadecuadas a su edad.

Estos síntomas también pueden ser indicadores de otro tipo de problemas por los que esté pasando el menor.

Otros menores sí cuentan que están sufriendo violencia sexual. El hecho de que un menor cuente lo que le está sucediendo es uno de los indicadores más claros de violencia sexual, por ello es importante consultar con un profesional (trabajador social, pediatra o psicólogo), también ante cualquier comportamiento que nos resulte extraño.



# ¿Qué hacer si un niño/a o adolescente cuenta que está sufriendo violencia sexual?

Para cualquier persona descubrir que un menor esta siendo víctima de violencia sexual es muy impactante, sobre todo para sus padres, pero la primera reacción que se tiene es muy importante para la víctima, ya que se siente muy avergonzada y teme mucho no ser creída. Por esto es fundamental seguir las siguientes recomendaciones:

- Prestarle atención y que se sienta creída.
- Mantener la calma y no mostrar extremado alarmismo, ya que esto sólo puede preocupar y asustar más al menor.
- Es básico ponerse en el lugar del menor y escucharlo atentamente, evitando atosigarle e ir más allá de lo que en ese momento nos quiera contar.
- Hacerle saber que no es culpable de lo que le ocurre, que el único responsable es el agresor.
- Transmitirle que se le va a proteger y se va a impedir que eso siga sucediendo.
- Comentarle que ha sido muy valiente por haberlo contado y que te sientes por ello muy orgulloso u orgullosa.

 Decirle que le sigues queriendo mucho y le vas a ayudar a superarlo.

 No interrogar contínua mente al menor, explicarle que cuando quiera hablar del tema estaremos ahí para escucharle.

 Consultar con un profesional para que nos vaya orientando sobre cómo actuar ante este tipo de situaciones, especialmente con el menor y así, poder sentirnos también apoyados en una situación tan delicada. Hay que tener en cuenta que muchos menores dicen que lo que más les afectó fue ver tan mal a sus padres.

Si es uno de los progenitores quien descubre que la violencia sexual fue cometida por un miembro de su familia o persona muy cercana, va a ser muy doloroso, pero debe saber que también es una víctima y que seguramente necesitará ayuda para poder tomar una serie de decisiones: Exploración médica de su hijo o hija, denuncia al agresor y posterior proceso judicial.



# ¿Cómo evitar que los niños/as sufran violencia sexual?

• Es muy importante que hablemos a los niños, sin alarmarlos, de la existencia de la violencia sexual y que ésta puede ser cometida no sólo por personas extrañas, sino por personas conocidas de la misma familia. Se sabe que el 85% de los casos lo cometen personas conocidas por el niño o niña.

 La educación afectiva y sexual para el menor es fundamental, que ésta se de respetuosamente en su entorno familiar le facilitará al menor la posibilidad de identificar situaciones de riesgo y así comunicarlo lo antes posible si esto sucede.

 Hay que enseñarles que tienen derecho a la privacidad de su cuerpo y que nadie tiene derecho a tocarles, mirarles, grabarles o fotografiarles si él o ella no quiere. Que tienen derecho a decir "No" si se sienten incómodos ante determinadas situaciones.

- Los padres debemos informar a nuestros hijos sobre la utilización adecuada y segura de Internet, además de supervisar su uso cotidiano.
- Explicarles que los agresores tratan de asustar y amenazar para que guarden el secreto, pero que deben contarlo para que eso no suceda nunca más.
- Es importante que nuestros hijos sepan y confíen que pueden hablar con nosotros de cualquier tema.

# ¿Dónde acudir y qué hacer legalmente?



Ante la sospecha de violencia sexual es necesario que realicemos las siguientes actuaciones:

- Proteger al menor del agresor para que no pueda acceder a él.
- Acudir a los Servicios Sociales o Centro de Salud de tu zona, donde un profesional especializado te asesorará según tu caso particular. Puedes hablar con el trabajador social, psicólogo o pediatra.
- En ocasiones será necesario un examen médico para asegurarse de que no tiene lesiones, y si las tuviera que éstas fueran tratadas y correctamente recogidas en un parte médico, donde se incluya lo que cuenta el menor de lo sucedido.
- Si el menor presenta alguna agresión física o tiene la ropa manchada, no bañarle antes de la exploración del médico y guardar la ropa sin ser lavada para que pueda ser analizada.



- En todo momento intentar mantener el de recho a la privacidad de nuestros hijos, incluso ante la presión mediática si el hecho sale a la luz pública.
- Poner la denuncia en la Policía o en el Juzgado. La denuncia se ha de recoger por escrito. En ella se tienen que precisar todos los datos del menor y hacer un relato lo

más detallado posible. Es muy importante solicitar una copia de la denuncia.

- Aunque siempre es el Fiscal el que va a llevar la defensa del menor, es aconsejable tener un abogado, que lo represente, que siga todo el proceso judicial y nos informe de los pasos que se van realizando. Si no disponemos de recursos económicos, solicitaremos en el Colegio de Abogados un abogado de oficio o en cualquier asociación de defensa de víctimas, en pocos días nos lo asignarán y será este profesional quien nos ayude en todo el proceso legal.
- Procurar que el menor sea entrevistado el menor número de veces posible, por lo que antes de acudir a cualquier cita relacionada con el tema preguntemos si es estrictamente necesario que acuda nuestro hijo.
- A nuestra disposición existen equipos de evaluación y tratamiento de violencia sexual contra menores, donde profesionales cualificados nos ayudarán. Podemos solicitar en los Servicios Sociales y Centros de Salud de nuestra zona ser atendidos por estos equipos.
- En caso de duda solicitar siempre asesoramiento de profesionales especializados.



• 016	MINISTERIO DE IGUALDAD, SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.
900 11 60 16	Atención a víctimas de malos tratos. Violencia de género. En caso de

menores se deriva al teléfono de denuncia correspondiente (900 20 20 10).

Servicio especial para personas con discapacidad auditiva.

FUNDACIÓN ANAR, AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO. • 900 20 20 10

> Teléfono nacional a disposición de los menores que pudieran estar en situaciones de maltrato, este teléfono es anónimo y gratuito.

• 900 10 50 90 MINISTERIO DEL INTERIOR. Atención a víctimas o testigos de trata

de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral.

NOTIFICACIÓN DE MALTRATO INFANTIL DE LA JUNTA • 900 85 18 18

> DE ANDALUCÍA. La llamada no queda registrada en la factura telefónica. respetando por tanto el anonimato del denunciante, además de ser

gratuita.

DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA. Destinado a asesorar y recibir 900 50 61 13 directamentelas denuncias de las personas menores de edad.

• 902 102 112 SERVICIO DE DENUNCIA TELEFÓNICA DE LA POLICÍA NACIONAL

• 091 POLICÍA NACIONAL URGENCIAS.

• 062 GUARDIA CIVIL URGENCIAS.

• 112 EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA. Atiende todo tipo de urgencias, entre otras las relacionadas con el maltrato infantil.

#### • SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE ANDALUCÍA (SAVA).

950 20 40 05/00/01/03/04 Almería 662 97 57 19/69/68/20 Huelva 959 10 68 81/88 Cádiz 662 97 85 32 662 97 85 33 953 33 13 75/76 Jaén Campo de Gibraltar 662 97 86 05 Málaga 951 03 54 79 Córdoba 957 74 40 12/15 600 15 63 91/92/93/94 Sevilla 955 00 50 10/12

662 97 91 67/77/76 Granada

 SERVICIO DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de las Delegaciones Territoriales de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.

Almería	950 00 61 21	950 00 61 42	950 00 61 36	Jaén	953 01 35 78	
Cádiz	956 00 72 01	956 00 72 10		Málaga	951 04 09 69	951 04 09 60
Córdoba	957 00 54 07			Sevilla	955 00 68 00	
Granada	958 53 63 74	958 53 63 26	958 53 64 50			
Huelva	959 00 57 17	959 00 57 49	959 00 57 71	Campo de Gibraltar	956 65 05 32	(Fundación Márgenes y Vínculos)



Nuestra intención al editar esta guía es la de poner en conocimiento de los padres y las madres una serie de hechos que se dan en nuestra sociedad con más frecuencia de lo que nos atrevemos a reconocer. Pretendemos ofrecer las herramientas necesarias para, en primer lugar, **prevenir** la posible violencia sexual a través de información facilitando el hablar sin alarma con vuestros hijos o menores cercanos de estos temas.

En segundo lugar, como herramienta de **detección**, con el fin de que podaís reconocer y así actuar consecuentemente, en el caso de que uno de vuestros hijos o un menor cercano se encuentre en situación de violencia sexual.

En tercer lugar, como una **ayuda** para emprender un camino de actuación, en el caso de que se estuviese dando una situación de violencia sexual, sabiendo a donde acudir para recibir la ayuda necesaria para afrontar de forma segura este duro proceso.

Es importante en este punto saber mantener la calma, no actuar desde la angustia y el miedo. No podemos cambiar lo que ha ocurrido, pero el mero hecho de detectar lo que está ocurriendo y que el menor se sienta escuchado y acompañado es ya, UN GRAN PASO.

Lo que permanece oculto perdura en el tiempo.

#### Compromiso Social



#### Edita



#### Colabora



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



La Fundación Márgenes y Vínculos es una organización social sin ánimo de lucro que trabaja en Andalucía en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que viven situaciones de abandono o maltrato, para que puedan ejercer su derecho a crecer en un entorno que les proporcione seguridad y afecto.